Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO	Código: F-GDI-5000-238,37-044
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Diciembre-16-2019
		Página 1 de 3

CONTRATO No.	266 del 11 de octubre de 2021		
No. DE PROCESO EN EL SECOP	SI-SAMC-002-2021		
TIPO DE CONTRATO:	Obra		
OBJETO:	ADECUACIÓN DE SALAS DE PASO, ATENCIÓN AL USUARIO Y UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN BUCARAMANGA ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL "CASA GALÁN" DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. - GRUPO 2		
No. DE RP Y FECHA	6335 12/10/2021		
RP AFECTADOS PARA EL PAGO			
FUNTES DE FINANCIACION			
VALOR A PAGAR POR FUENTE			
CONTRATISTA:	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR		
VALOR INICIAL:	$982.239.854,00		
VALOR ADICIONAL:			
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:			
SUPERVISOR:	INGENIERO EDGAR BAYONA FLOREZ.		
INTERVENTOR CONTRATO:	SOLIDOS S.A.S. CONTRATO 167 2021		
ANTICIPO (50%)	$491.119.927,00		$491.119.927
ANTICIPO AMORTIZADO	0		
INTERVENTOR	SOLIDOS S.A.S. CONTRATO 167 2021		
SUPERVISOR	INGENIERO EDGAR BAYONA FLOREZ.		
FECHA DE INICIACIÓN:	3 DE NOVIEMBRE DE 2021		

ACTA DE SUSPENSIÓN								
ADICIONAL ACTA DE SUSPENSIÓN								
ACTA DE								

Escaneado con CamScanner

REINICIACIÓN									
AVANCE FINANACIERO				Valor ejecutado ($)		Porcentaje ejecutado (%)			
AVANCE FÍSICO				%		Meta alcanzada del plan de desarrollo			
FECHA DE TERMINACIÓN:				16 DE ENERO DEL 2022					
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA					
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					

ACTA DE PAGO DE ANTICIPO

En Bucaramanga a los VEINTINUEVE (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldia de Bucaramanga las siguientes personas: arquitecto IVAN JOSE VARGAS CARDENAS, Secretario de Infraestructura Municipal, y arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO representante legal de la interventoría de SOLIDOS S.A.S. Interventor de una parte, el contratista CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, con el fin de ordenar el pago de anticipo:

CONSIDERANDO:

Que el Municipio aprobó la garantía única **55-44-101068088** de **CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**, estipulada en la Cláusula 22 de la Garantía Única.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Garantía de Cumplimiento N°	**Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo**	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
55-44-101068088	491.119.927,oo	491.119.927,oo	03-11-2021	20-05-2022

Escaneado con CamScanner

1. Que el Contratista entregó completamente legalizado el Contrato Nº 266 de 2021 según lo exigido en la cláusula NOVENA de REQUISITOS **DE LEGALIZACION CONTRATO**, realizo la entrega de la carpeta original en la Secretaria Administrativa, RP 6335 de Fecha: 12 de octubre del 2021 y estampilla No 2502100528294.

2. Que el Contrato establece un anticipo del 50% del valor del contrato.

3. Que el anticipo se maneja en la Encargo Fiduciario N° SIFI 101359 de ALIANZA FIDUCIARIA.

4. Que se anexa el Plan de Inversión del Anticipo debidamente suscrito por contratista e interventor.

ACUERDAN:

El Municipio autoriza la entrega del anticipo al contratista en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($491.119.927,00).**

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

SOLIDOS S.A.S
Arq Adriana Carolina Sanabria Nieto
Interventoría

CARLOS AUGUSTO RESTREPO S.
Contratista

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura Municipal

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
REVISADO POR:
OFICINA DE RADICACIÓN Y LEGALIZACION DE CONTRATOS
FECHA: ANDREA 09/12/2021
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Escaneado con CamScanner